

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL CONVOCATORIA PLURIANUAL 2022-2026, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

En fecha 7 de noviembre de 2022 y 8 de noviembre de 2022, se firmó por D^a Yazmina Ortiz Santana, representante del Centro de Día de la Comunidad Santa M.^a de Betánea y D^a Patricia Ramón Galindo, directora general de gestión y organización del sistema documento de formalización del concierto social de la convocatoria plurianual 2022-2026, en materia de servicios sociales en el sector de personas mayores dependientes del Centro de Día Santa María de Betania de Jávea, expediente PMAC/2022/13/03.

Habiéndose detectado errores materiales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el cual “las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Por todo lo expuesto se procede mediante la presente diligencia a rectificar dichos errores, y donde dice:

“De otra D./D^a YAZMINA ORTIZ SANTANA, con D.N.I. n.º [REDACTED], que actúa en representación de la entidad CONGREGACIÓN APOSTÓLICA MARTA Y MARÍA, con domicilio en C/ Cabezo Paños, 1 (50290, ZARAGOZA-ZARAGOZA) y [REDACTED]

Debe decir:

“De otra, D./D^a YAZMINA ORTIZ SANTANA, con D.N.I. n.º [REDACTED], que actúa en representación de la COMUNIDAD SANTA M.^a DE BETANIA, con domicilio en Pza del Convento, 8 (03730 JÁVEA-ALICANTE) y NIF [REDACTED]

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA